



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00334125- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota elevada por las docentes del HUMN - FCM, en la que solicitan licencia con goce de haberes, a los fines de participar en el "XXXIX Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología – SOGIBA 2022" en el hotel Marriot de la ciudad de Buenos Aires (Argentina), desde el 01/06/2022 hasta el 03/06/2022;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Sr. Director del Hospital Universitario Maternidad Nacional Prof. Dr. Otilio Rosato;
- Los fundamentos explicitados por las docentes de la cátedra sobre la importancia de participar en una formación de esta magnitud, y la documentación respaldatoria elevada en este expediente electrónico;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 50° Apartado I.Inc.3) del Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que el Área de personal adjunta al expediente de referencia, los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista de las agentes y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar las licencias solicitadas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes a las docentes del HUMN - FCM, a los fines de participar en el "XXXIX Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología – SOGIBA 2022" que se desarrollará en el hotel Marriot de la ciudad de Buenos Aires (Argentina), desde el 01/06/2022 hasta el 03/06/2022:

- Córdoba, Viviana Laura (Leg. N° 39856) - Profesora Asistente DS
- Medeot, Veronica Andrea (Leg. N° 33960) - Profesora Asistente DSE
- Duwavran, Victoria (Leg. N° 43457) – Profesora Asistente DSE

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

